



Ante la vacancia edil aprobada en Sesión de Concejo, la Municipalidad Distrital de Breña comunica a sus vecinos y la opinión publica lo siguiente:

1.- En sesión extraordinaria realizada el día hoy miércoles 13 de septiembre el Concejo Edil aprobó por 7 votos a 3 la vacancia del alcalde Mg. C.P.C Ángel Alejandro Wu Huapaya por el supuesto favorecimiento personal al vender a los vecinos del distrito a 1 sol el kilo de pescado caballa en una campaña llamada "Del Mar a Breña" realizada el Domingo 28 de Agosto del 2016.

2.- De acuerdo a la ley orgánica de municipalidades, en el artículo 83 dice: "Es deber de las municipalidades distritales y del alcalde promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad", en tal sentido se propició la venta de 5 toneladas de pescado que beneficiaron a cientos de vecinos.

3.- En la realización de dicha feria no se generó ningún perjuicio económico al distrito puesto que no se usó ningún bien del municipio.

4.- El personal que apoyó a la venta de dichos productos lo hizo como un acto de voluntariado, al dedicar su día domingo a realizar actividades que van netamente en beneficio de los vecinos de Breña, por lo que no representa ninguna función laboral ni el entorpecimiento de las mismas en horas de trabajo.

5.- El pedido de vacancia aprobado el día de hoy será elevado al Jurado Nacional de Elecciones, esto no significa que el día de mañana el alcalde Ángel Wu dejara de ejercer sus funciones ni vendrá algún regidor a suplantarlo, puesto que debe ser el órgano mencionado, quien en los plazos de ley resuelva este pedido a favor o en contra del burgomaestre, mientras esto se determine, la máxima autoridad edil seguirá cumpliendo con sus funciones de manera habitual.

6.- Ante la preocupación de múltiples vecinos de que las obras iniciadas en 7 vías queden inconclusas, la Municipalidad de Breña anuncia que estas no sufrirán ningún retraso ni variación, ya que al ser un fondo transferido por el gobierno central, está sujeto a control por parte de la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno del municipio, además de ser construcciones que beneficiaran a miles de vecinos.

7.- La Municipalidad Distrital de Breña y su alcalde Mg. C.P.C. Ángel Alejandro Wu Huapaya reiteran su incansable colaboración y participación en los procesos de investigación a fin de llegar a la verdad y demostrar que los hechos imputados carecen de todo sustento legal.

13 de setiembre de 2017

Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional